

EL FUDB FV | FIRMÁ EL DICE BASTA | PETITORIO

EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES

Como Trabajadorxs de la Educación expresamos nuestro mas enérgico repudio ante toda expresión de violencia en la sociedad y en nuestras escuelas, y ante aquellas construcciones discursivas, mediáticas y sociales que promueven violencias desde sus relatos y afirmaciones cotidianas. Rechazamos toda expresión de Violencia física, verbal, psicológica, simbólica y/o sexista.

Consideramos urgente y necesario un profundo análisis intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario de estas complejas situaciones multidimensionales, para generar articuladamente dispositivos de intervención integrales que permitan anticipar, intervenir y hacer un seguimiento de estas situaciones que afectan a lxs trabajadorxs de la educación y a todas las comunidades educativas atravesadas por hechos de violencia.

Reafirmamos que los jardines de infantes y las escuelas son espacios de cuidado, resguardo, promoción y protección de los derechos de niñxs, adolescentes y jóvenes, y de defensa y garantía de los derechos de lxs trabajadorx de la Educación.

Las demandas planteadas en el petitorio tienen como objetivo promover intervenciones integrales, articuladas y corresponsables que eviten la profundización y cristalización de la judicialización de los vínculos escolares.

La Escuela es fundamentalmente un espacio de paz; de participación democrática de la comunidad y dialogo abierto, de construcción de conocimientos para nuestrxs pibxs, un lugar donde lxs trabajadorxs de la educación velamos por la protección y cuidado de las infancias, un lugar donde lxs docentes necesitamos también sentirnos cuidados y protegidxs.

Estamos transitando un período de pos pandemia en el que los vínculos y climas institucionales están atravesados por un humor social en el que se acentúan los conflictos, las expresiones de intolerancia, agresiones y miedos, sensaciones de riesgo a quedar expuestxs a vulneraciones y en soledad. Ante este clima institucional son urgentes y necesarias respuestas interinstitucionales articuladas. Esas acciones deben ser necesariamente colectivas.

¡LA ESCUELA PUEDE, PERO SOLA NO PUEDE!

AMET - FEB - SADOP - SUTEBA - UDOCBA
SECCIONALES DE FLORENCIO VARELA

✓ **Exigimos el efectivo cumplimiento y aplicación de la resolución N° 2672 De resguardo y reparación de Derechos vulnerados de lxs trabajadorxs de la Educación.**

✓ **Acciones que garanticen el resguardo y los derechos de los Trabajadorxs de la Educación.**

- Celeridad en los procedimientos administrativos, revisión de la normativa relativa a los mismos y garantía de los derechos laborales de/la trabajador/a denunciado/a
- Que se lleven adelante las investigaciones del ámbito que le compete a la DGCyE en forma rápida y completa (ya que estas investigaciones no avanzan o se detienen cuando se cursan denuncias en el ámbito penal por igual motivo).
- Asesoramiento legal a lxs trabajadorxs denunciados penalmente por su desempeño en el ámbito de trabajo - Que se garantice el asesoramiento legal que requieran lxs trabajadorxs para enfrentar el proceso judicial
- Que la DGCyE se involucre en el asesoramiento individual y estudie modos de garantizar a lxs trabajadorxs el patrocinio legal necesario.

✓ **Ante agresiones o amenazas**

- Que en caso de que un/a trabajador/a de la Educación sea víctima de violencia física o verbal, y/o amenazas, y/o daños en su vivienda u otros bienes, las denuncias penales pertinentes las realice representante o autoridad de la DGCyE puesto que lo que motiva este accionar ilegal y violento son supuestos hechos ocurridos en el lugar de trabajo y en el desempeño de sus funciones.
- Que la DGCyE garantice la SEGURIDAD personal de lxs trabajadorxs amenazadxs y/o agredidxs, como así también la de su familia y bienes materiales.

✓ **Salud Atención de la salud física y psicológica de lxs trabajadorxs, contención de la comunidad educativa**

- Que se garantice el acompañamiento, información, contención y resguardo de todxs lxs niñxs, docentes y las familias en el marco de la situación conflictiva en desarrollo.
- Que se garantice la atención médica y psicológica de lxs trabajadorxs, a través de la ART, EL TIEMPO NECESARIO QUE CADA CASO AMERITE.

✓ **Medios de Comunicación**

- Que la DGCyE genere mecanismos de resguardo para docentxs, alumnxs y comunidad educativa, ante el accionar invasivo e inescrupuloso de los medios de comunicación, que dañan profundamente a lxs trabajadorxs, a la institución escolar y los vínculos históricamente construidos entre la escuela y su comunidad de pertenencia.
- Implementación de mecanismos que habiliten a la DGCyE a iniciar acciones legales contra aquellos medios que promuevan difamaciones, mentiras o estigmaticen a lxs trabajadorxs, a los alumnos, a las escuelas y jardines, y a toda la comunidad educativa.
- Que la DGCyE promueva protocolos de intervención para el abordaje de las situaciones de violencia o conflicto en el ámbito escolar destinadas a los medios de comunicación.

✓ **Intervenciones de la Justicia**

- Que los agentes de justicia intervinientes en denuncias de supuesto Abuso Sexual Infantil, ocurridos en el ámbito escolar, tengan la formación específica en el delito denunciado y en el funcionamiento del sistema educativo, la organización institucional de los jardines, las prácticas pedagógicas, el currículum que debe desplegarse en cada nivel y modalidad, ESI, etc.
- En el marco de la instrucción de una causa que involucre una denuncia de ASI en el ámbito escolar, que los agentes de justicia se hagan presentes en las escuelas y jardines, conozcan los locales de trabajo, las dinámicas cotidianas y se promueva la reconstrucción de los acontecimientos in situ.

AMET - FEB - SADOP - SUTEBA - UDOCBA
SECCIONALES DE FLORENCIO VARELA

- Que no se produzcan allanamientos con las fuerzas de seguridad en plena jornada escolar. Debe haber un resguardo del funcionamiento institucional y preservar a lxs niñxs de acciones disruptivas del cotidiano escolar,
- Que cualquier traslado de información administrativa/pedagógica que se requiera por parte de la justicia, se realice respetando el organigrama de autoridades educativas (Inspectores Jefes, areales, etc

✓ **Acciones que garanticen la Seguridad de lxs Niñxs, lxs trabajadorxs y la comunidad.**

- Que se garantice la seguridad y resguarden las instalaciones de la Escuela/ Jardín de infantes donde se desarrollaron o desarrollan los hechos de violencia.
- Que se arbitren los medios para garantizar la seguridad personal de lxs trabajadorxs amenazadxs y/o agredidxs, como así también la de su familia y bienes materiales
- Garantizar la seguridad de lxs niñxs y familias intervinientes en episodios de violencias en el ámbito escolar.

✓ **Acciones que garanticen los derechos de los Niñxs**

- Que los Servicios Locales y/o Zonales intervengan de oficio ante denuncias de supuestos abusos en el ámbito escolar, violencias u otras situaciones que supongan vulneración de los derechos de niñxs, o adolescentes.
- Que exista articulación entre los Servicios Locales y Zonales con las áreas de género municipales, las mesas locales de abordaje de las violencias y la representación del sistema educativo territorial de modo que, con todos los resguardos de identidad y privacidad, se lleven adelante las intervenciones necesarias que den cuenta de la presencia del Estado en términos de prevención y protección.
- Que la intervención de estos organismos de Promoción y Protección de los Derechos de las infancias, adolescencias y Juventudes, se desarrollen a partir de denuncias Judiciales efectuadas, y CONTINUE REALIZANDO SEGUIMIENTOS de la situación de lxs niños, en sus ámbitos intrafamiliares, una vez cerradas las causas judiciales.
- Que las autoridades de la DGCyE y el Organismo de Niñez Provincial den intervención a La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, dependiente del ENACOM para evitar la sobre exposición mediática de lxs niñxs y las instituciones educativas, garantizando el resguardo de identidades y el derecho a la privacidad en los medios de comunicación.

✓ **Por la conformación de una mesa intersectorial local**

- Reclamamos urgentes acciones e intervenciones conjuntas desde distintos estamentos gubernamentales como Educación, Justicia , Salud y el Organismo de Niñez de la Provincia de Bs. As, como lo estipula la Ley 13. 298 de los Derechos de Niñxs Jóvenes y Adolescentes.

Los abajo firmantes adherimos al reclamo del FUDB de Florencio Varela

	Apellido y Nombre	D.N.I.	Escuela	Correo electrónico	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

AMET - FEB - SADOP - SUTEBA - UDOCBA
SECCIONALES DE FLORENCIO VARELA

	Apellido y Nombre	D.N.I.	Escuela	Correo electrónico	Firma
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

AMET - FEB - SADOP - SUTEBA - UDOCBA
SECCIONALES DE FLORENCIO VARELA